



los hechos al personal representado por el sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.-----

En uso de la palabra el Sr. Subsecretario de Trabajo, atento lo manifestado por las partes las pone en conocimiento que la Instancia Obligatoria de Conciliación es una herramienta de la que dispone este Ministerio para intervenir ante una situación de conflicto que no encuentra solución directa entre las partes, y es el Ministerio quien evalúa su procedencia en mérito a las circunstancias de hecho en que se desarrolla el conflicto y el interés social y laboral comprometido, debiéndose acatar sus disposiciones por imperio legal, dado el exiguo plazo de duración de la instancia; por ello dados los términos de la Disposición que ordena la Instancia Obligatoria de Conciliación N° 15/07 **INTIMA** a la parte empresaria, para que en el plazo de cinco días de estricto cumplimiento a los arts. 2° y. 3° de la misma bajo apercibimiento de infracción en los términos del art. 4° inc. f anexo A de la ley 12415. Asimismo una disposición administrativa no puede suplir la voluntad de las partes quienes llamadas a sentarse a discutir y encontrar caminos que permitan encontrar una solución consensuada, no pueden cerrarse en posiciones antagónicas.

La Provincia le ordenó acatar la conciliación obligatoria.

Acuerdo salarial en CLYFEMA

Se ha firmado un Acuerdo salarial con la Cooperativa de Luz y Fuerza de Mar de Ajó (CLYFEMA). El Acuerdo, que rige a partir del 1 de julio del presente año, consiste en un incremento de \$ 150 al básico y establece que ningún trabajador podrá percibir menos de \$ 370 de aumento. Publicamos el Acta correspondiente.

OCHO
DE
OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FRBA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
GUILLERMO BLAS ALBANESE

Redacción
JAVIER GERMINARIO
MARTÍN SEGURA
GISELE CEBRIAN

Fotografía
GUSTAVO BONECCO

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

Entre el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, asociación profesional de trabajadores de primer grado con personería gremial n° 773, con domicilio en la calle 25 de Mayo 4115 de Mar del Plata, representado en este acto por su Secretario General Dn. José Rigane y los delegados de personal Sres. Héctor Raúl Pueblas y Domingo Mario Rivarola, Por un lado, y por el otro CLYFEMA Coop. Ltda... de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajo, con domicilio en Avda. Libertado 569 de Mar de Ajo, representada en este Acto por el Sr. Alberto Lettieri en su carácter de Presidente y el Sr. Fernando Leal en su carácter de Secretario, formulan el siguiente acuerdo de incremento salarial comprensible para todo el personal de la Cooperativa de Mar de Ajo que regule sus contratos laborales bajo el CCT 36/75 y consta de lo siguiente:

- 1) Las partes acuerdan transformar la suma que actualmente se esta abonando como suma fija remunerativa de \$ 150,00 mensual, en salario básico de cada categoría profesional, es decir se incrementarían los básicos del personal comprendido en el CCT 36/75 a partir del mes de agosto del corriente año en dicha suma, implicando que a partir de esa fecha se calcularán las incidencias del incremento en el resto de las bonificaciones convencionales que cada trabajador debe percibir y dejando, como contrapartida, Clyfema, de abonar la suma remunerativa antes enunciada. Por los meses de Junio y Julio del corriente año, las partes acuerdan se cancelen como suma fija por única vez durante el mes enero del 2008.
- 2) Se acuerda asimismo que, a partir del mes de entrada en vigencia del incremento salarial pactado en la cláusula anterior, ningún trabajador comprendido podrá percibir un incremento bruto mensual, inferior a la suma de \$ 370,00.
En consecuencia, si la totalidad de las incidencias determinadas por el incremento al sueldo básico, da una suma inferior, Clyfema se compromete a abonar la diferencia entre el aumento salarial y el piso mínimo aquí pactado como suma remunerativa, sin incidencia en el básico.
- 3) Las partes solicitan la homologación de la presente acta ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo fin arbitrarán los medios para lograr este acto administrativo.

Como prueba de conformidad se suscriben (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar de Ajo, a los 8 días del mes de agosto de 2007.

Fernando A. Leal
SECRETARIO
C. L. Y. F. E. M. A.

Alberto J. Lettieri
Presidente
C. L. Y. F. E. M. A.

Héctor Raúl Pueblas

Acciones contra ESEBA

A continuación transcribimos un informe presentado por el Dr. Juan Carlos Mac Donnell.

20 de julio de 2007

Procedemos a señalar en forma sumaria la situación en la que se encuentran las acciones promovidas por este Estudio respecto del tema de la referencia.

1. Autos "Abel c/ Eseba".

En anteriores informes hemos explicado los fundamentos jurídicos de esta acción. Destacamos que la misma fue iniciada antes de la llamada "privatización" de las unidades de negocio en que fue escindida Eseba. La demanda se inició contra dicha empresa reclamando la emisión y entrega de acciones clase B y se encuentra en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata.

Se ha producido toda la prueba.

Cabe destacar también que se presentó en el expediente judicial la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires denunciando que el día 12.10.01 se había aprobado el balance final de liquidación de Eseba, asumiendo la Provincia de Buenos Aires —a través del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, de acuerdo a la ley provincial N° 11.771 y el decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2942/00— el patrimonio neto resultante de tal balance. Agregó que "en consecuencia, a partir de la fecha de tal acto societario quedaron transferidos a la Provincia de Buenos Aires todos los activos y pasivos correspondientes a Eseba S.A.", entre los cuales se encuentran los juicios en los que esa sociedad era parte.

Entendemos esta actitud como un reconocimiento de que la Provincia de Buenos Aires, ha actuado en todo momento como único socio de E.S.E.B.A. y que por ello será en definitiva la Provincia de Buenos Aires quien deberá indemnizar los daños sufridos por los demandantes, ya que la condena originalmente pedida —emisión y entrega de acciones— se ha transformado en un hecho de imposible cumplimiento por parte de la empresa originalmente demandada.

En virtud de la acumulación de



El Dr. Juan Carlos Mac Donnell analizando varias causas en trámite con un importante número de compañeros afectados.

procesos que explicaremos seguidamente, (pto. 2 (i), la sentencia de este expediente podrá solicitarse una vez finalizado el trámite de prueba de los autos "Adam c/ Eseba". Con posterioridad a la reanudación de la feria judicial, solicitaremos la suspensión de los términos en los autos "Abel c/ Eseba" hasta tanto los expedientes conexos se encuentren en condiciones de dictar sentencia y subsidiariamente se dicte sentencia.

2. Otras demandas en trámite.

Con posterioridad a la promoción del juicio "Abel", otros trabajadores decidieron iniciar el reclamo accionario. A tales fines se iniciaron nuevas acciones, en las cuales en virtud de todos los acontecimientos sucedidos con posterioridad a la iniciación de la demanda "Abel" se accionó tanto contra Eseba como contra la **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**.

(i) juicio "**Adam Enrique Alejandro y otros c/ Empresa Social de Energía de la Provincia de Buenos Aires S.A. y otro s/ sumario**". Este juicio originalmente trami-

tó en el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica de La Plata. Comprende a trabajadores de Mar del Plata, Santa Teresita, General Lavalle, Chascomús, Gonzalez Chavez, Tres Arroyos y General Guido.

Se solicitó información al Ministerio de Obras y Servicios Públicos sobre los adjudicatarios de las licitaciones de las empresas en que fue subdividida Eseba, a efectos de citarlos en el proceso como terceros, dado que se impugnó la licitación aludida.

El Ministerio informó que en la licitación pública Internacional para la venta de las Acciones de clase A, B y C de las empresas en que fue subdividida la ex Eseba, sólo una de ellas no fue adjudicada, y continúa su paquete accionario en propiedad del Estado Provincial, siendo esta la denominada "Centrales de la Costa Atlántica" siendo su domicilio calle 45 n° 561 e/ 6 y 7 de La Plata, mientras que el resto de las Empresas fueron adjudicadas y continúan girando comercialmente con las siguientes denominaciones y domicilios: a) Central Piedra Buena S.A. (CTV) Alicia Moreau de Justo 2050, 3er. Piso Of. 307 Capital Federal; b) Empresa Distribuidora de Ener-

gía Norte SA (EDEN SA) Carlos Pellegrini 1023, Piso 11 Capital Federal; c) Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A (EDES SA) Carlos Pellegrini 1023, Piso 11 Capital Federal; d) Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sur (EDEA SA) Av. Pedro Luro 5867 de Mar del Plata; e) Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Pcia. de Bs.As. (TRANSBA SA) Av. Paseo Colón 728, 3er. Piso de Capital Federal.

El Juzgado solicitó informes sobre las partes involucradas y objeto del reclamo formulado en el expte. "Abel c/ Eseba". En base a dicha información el Tribunal resolvió disponer la acumulación del juicio al expte. "Abel c/ Eseba", remitiendo las actuaciones para su trámite al Juzgado Civil y Comercial N° 13 de La Plata para la continuación del trámite.

El Juzgado 13 recibió las actuaciones y proveyó citar como terceros a las empresas adjudicatarias de las unidades de negocios en que se escindió Eseba.

(ii) "**Aubry Justo Jose y otros c/ Eseba S.A. y otros s/ Sumario**".

Se encuentra radicado en el

Juzgado Civil y Comercial N° 27, Secretaría Unica de La Plata. Comprende a trabajadores de San Nicolás, Capitán Sarmiento y Arrecifes.

En este expediente también fueron citadas como terceros las empresas adjudicatarias de las unidades de negocios en que se escindió Eseba. Hasta el momento han presentado contestación la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Eseba, Aeseba S.A., Pesg Operating Argentina S.A. (antes CEA Operating Argentina S.A.) y Transener S.A.

(iii) «Zibana María Rosa c/ ESEBA S.A. y Otra s/ Sumario»

Se encuentra radicado en el Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Unica de La Plata. Comprende a trabajadores de Junín. Recibido por este Estudio para su tramitación el 30.10.06.

El ministerio de Obras y Servicios Públicos informó en este expediente el listados de las empresas adjudicatarias de las unidades de negocios en las que fuera escindida Eseba, por lo que el paso siguiente es solicitar su citación como tercero.

Dr. Juan C. Mac Donnell.

EDEA S.A. SIN RESPUESTA NI PROPUESTA

El miércoles 15 nuestro Sindicato se reunió con la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA S.A.) en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en la primera audiencia convocada en el marco de la conciliación obligatoria. La empresa respondió con la actitud intransigente y falta de propuestas con respecto al tratamiento del incremento salarial, como así también el cese de las tercerizaciones. Como resultado, se la intimó a cumplir totalmente con la conciliación en el plazo de cinco días y se fijó la fecha de una segunda audiencia.



José Rigane, Secretario General de Luz y Fuerza Mar del Plata.

«EDEA S.A. se presentó sin ningún tipo de iniciativa ni propuesta, si bien tenía claro que la audiencia era para abrir el diálogo. Ése era el compromiso que tenía con el poder político y las organizaciones sindicales. Sorprendentemente, no tenía ninguna propuesta para el aumento salarial y por supuesto que negó toda posibilidad de discutir sobre las tercerizaciones. Demostró que no le importa para nada lo que establece la Ley y el Marco Regulatorio en relación a este tema». Así se refirió nuestro Secretario General, José Rigane, acerca de la prolongada audiencia, que comenzó cerca de las 14 y finalizó en las primeras horas de la noche.

«Esto puso de relieve una actitud muy soberbia por parte de la empresa, que de-

muestra quién es realmente. Siempre ha demostrado dos formas de actuar: una hacia afuera, a través de las innumerables publicidades, intentando convencer al que desconoce, de que es una empresa que se preocupa y ocupa de la sociedad, pero que en realidad, en los hechos no le interesa, y por otro lado, su verdadera cara, la que ha quedado plasmada en dos actas del Ministerio de Trabajo:

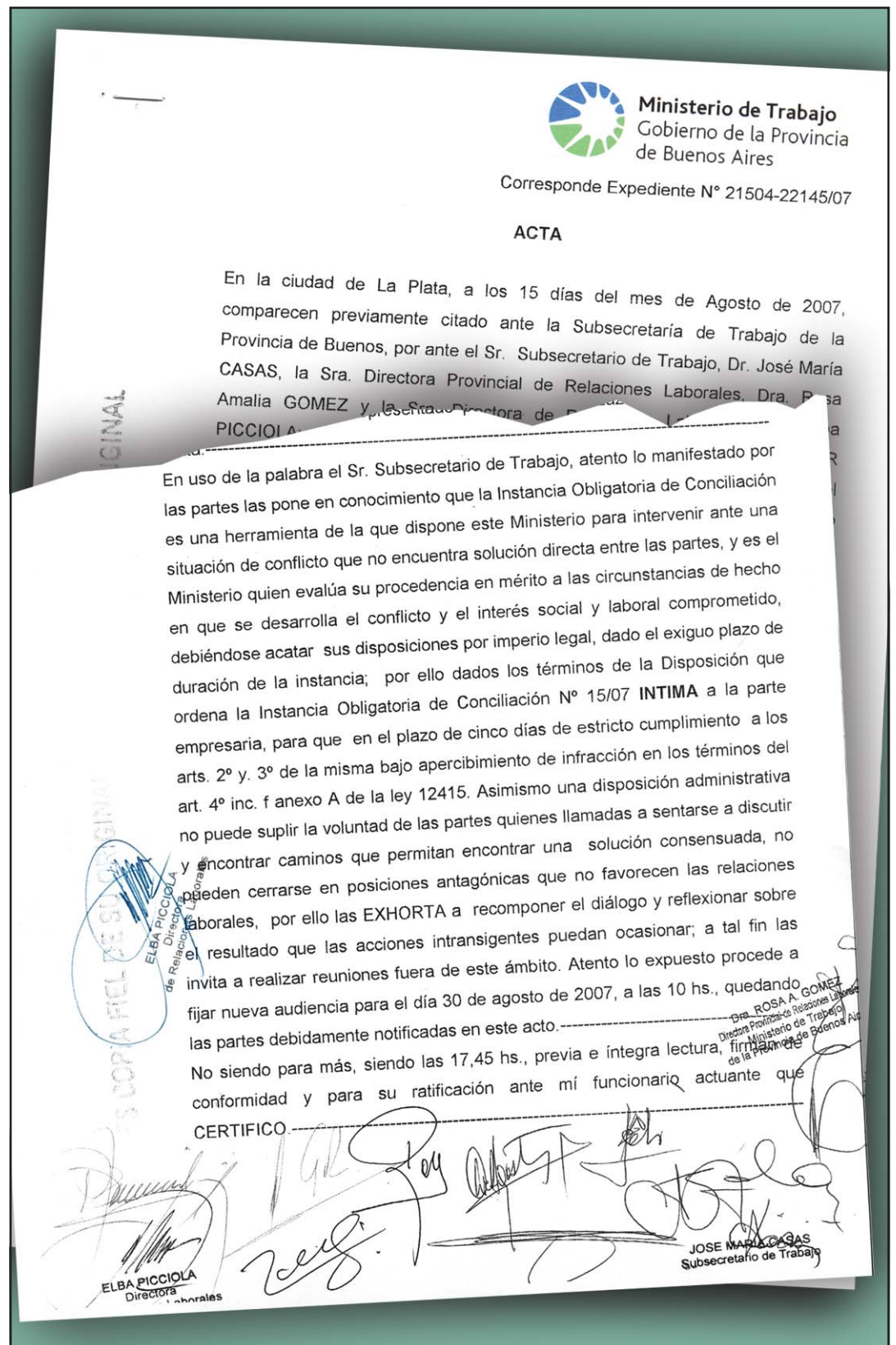
que no quiere la recomposición salarial y no va a cambiar su política de tercerización», indicó Rigane.

El Secretario General continuó así la evaluación del encuentro: «cuando decimos que EDEA es un Estado dentro de otro Estado, creo que ésta es la demostración. Con esto le toma el pelo no sólo a los trabajadores, sino también al poder político de la Provin-

cia, en este caso al Ministerio de Trabajo. Como dicen los 'considerandos' de la Resolución de la conciliación obligatoria, la empresa le pide al Ministerio en una carta documento del 2 de agosto que intervenga en el conflicto. Y sin embargo, planteada la posición de las partes, demostró en esta audiencia que no está dispuesta a dar un paso adelante».



Ante las puertas de EDEA, continuamos con el reclamo por un aumento salarial y el fin de la impunidad.



El Ministerio de Trabajo provincial intima a EDEA S.A. a acatar la instancia conciliatoria en su totalidad.

En virtud de esta situación que se da con la empresa, el Ministerio intimó a EDEA S.A. a cumplir totalmente con la conciliación en el transcurso de los cinco días sucesivos.

«Esto pasa porque acató la conciliación a medias y no totalmente. Se la intima, entonces, a cumplir (bajo apercibimiento de infracción) con los puntos 2 y 3 de la Resolución de la conciliación obliga-

toria, ya que la empresa no devolvió a los trabajadores las horas ilegítimamente descontadas que el Ministerio exige que se devuelvan al trabajador», explicó Rigane.

Al respecto agregó: «sólo cumplió con una parte, la de suspender por el lapso de la conciliación las sanciones aplicadas a todos los trabajadores, pero especialmente a quienes no debió haber san-

cionado nunca, que son los que tienen fuero sindical. Éste es otro acto arbitrario: sancionar de forma directa y antojadiza a los trabajadores que son miembros de Comisión Directiva, delegados o quienes todavía tienen fuero sindical. Este Estado dentro de otro Estado procede a sancionar y aplicar sus propias leyes, violando las que rigen los derechos de los trabajadores».

Mientras que el Sindicato Luz y Fuerza de Mercedes y la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLYF), presentes en la audiencia, ratificaron el reclamo de recomposición salarial y el referente a las tercerizaciones, nuestra organización sindical elevó nuevas denuncias de violación de la Convención Colectiva de Trabajo vigente y la Ley de Marco Regulatorio.

no son muchas, y detalló cuál piensan que será la actitud de EDEA. «Si se ve obligada a cumplir, va a intentar dilatar el mayor tiempo posible aunque haya acuerdo. Segundo, va a tratar de dividir a los trabajadores para dilatar. Ésa ha sido siempre la política de la empresa. Y tercero, mientras recaude y pueda seguir garantizando sus niveles de rentabilidad y manejo económico-financiero que satisfaga a los 'socios' de la entidad, va a tratar de sobrevivir, en el marco del conflicto», afirmó nuestro dirigente.

«Como consta en el acta, por ejemplo, a principios de este mes EDEA ingresó un trabajador al sector de Comunicación y Control, violando nuevamente toda normativa», dijo Rigane, quien agregó además: «incorporamos al expediente dos denuncias más, que se refieren al abuso por parte de la empresa de las pasantías educativas y a la modificación de planteles, lo que la empresa no puede llevar a cabo si no discute el tema previamente con la organización sindical».

«Por eso terceriza, por eso explota, por eso no le importa violar las leyes, porque cualquier multinacional prefiere pagar multas, antes que cumplir con los pliegos licitatorios y los contratos de concesión», concluyó Rigane, y reflexionó además: «pero creo que en la medida en que la empresa tire de la cuerda, también va a encontrarse con la fortaleza del conjunto de los trabajadores. Tenemos que conformar esa fortaleza que permita confrontar estas decisiones empresariales, aún en las peores condiciones. Tenemos, para esto, la obligación de mantener la unidad y la movilización de los trabajadores».

Como resultado de esta audiencia, el Ministerio de Trabajo convocó a una nueva reunión, para el jueves 30 de este mes, y exhortó a las partes a «recomponer el diálogo» y efectuar reuniones fuera del ámbito del Ministerio para avanzar en el diálogo y acercar posiciones.

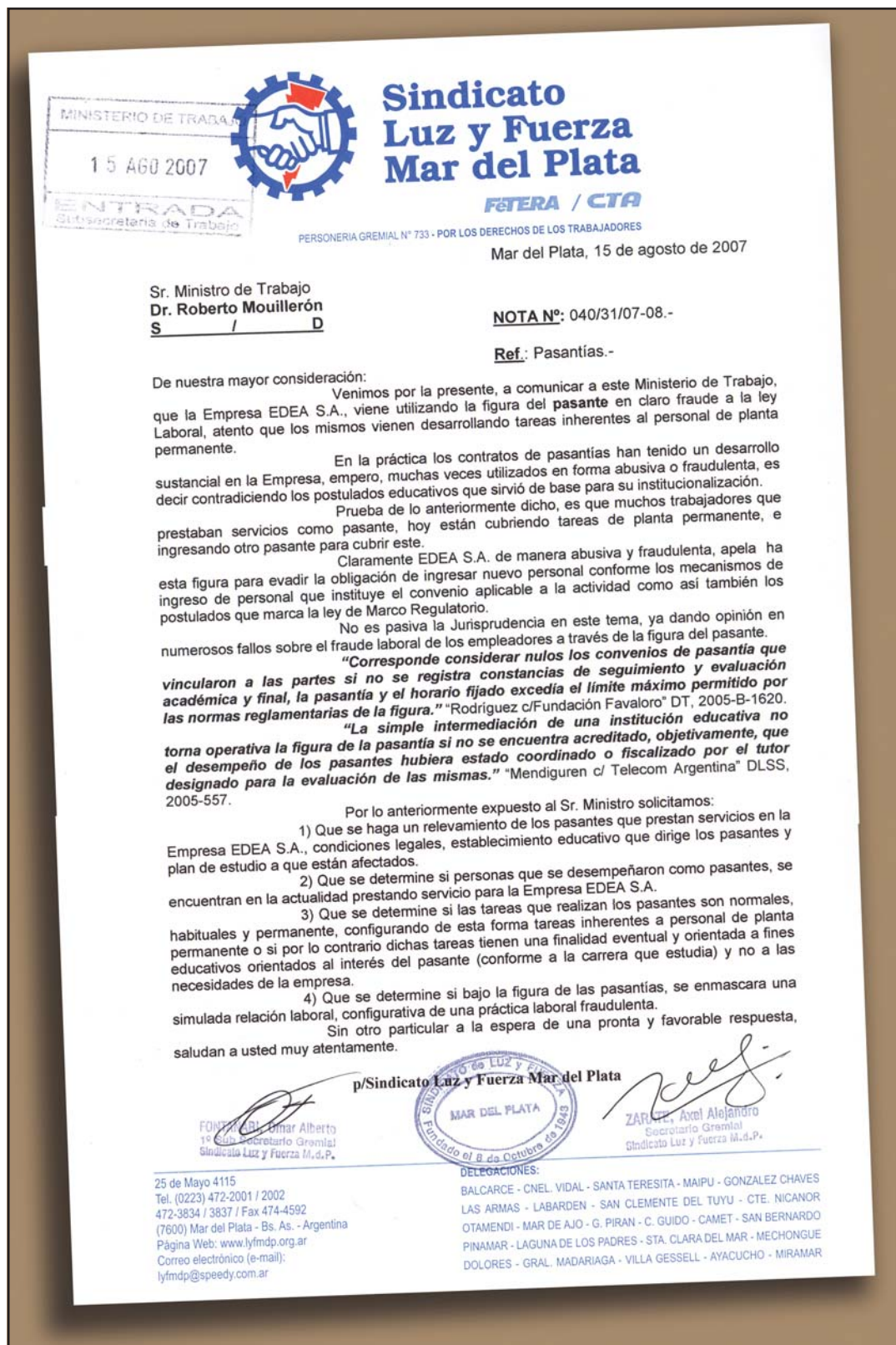
Vale recordar que, como resultado del encuentro con el gobernador Felipe Solá, el 1º

Respecto a las expectativas que tiene el gremio en este aspecto, dijo Rigane que

(sigue en página 6)



José San Martín, delegado local del Ministerio de Trabajo de la Provincia, dialoga con compañeros de nuestro gremio.



Denuncia remitida al Ministerio de Trabajo: la figura del "pasante" es utilizada en forma abusiva por EDEA.

(viene de página 5)

de agosto, los ministros de Trabajo, Dr. Roberto Mouillerón, y de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, Dr. Eduardo Sícara, se reunieron el miércoles 8 con representantes de la empresa, el Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata y el Sindicato Luz y Fuerza de Mercedes (B). Pasada esta reunión, el jueves 9 se ordenó la conciliación obligatoria entre EDEA S.A. y las organizaciones gremiales que representamos a sus trabajadores.

Uno de los «considerandos» del expediente resultante de la audiencia confirma de esta manera el objeto de la necesaria instancia de diálogo: «que motiva el conflicto la actitud empresaria de negarse a dialogar sobre el tema de

la recomposición salarial para el año 2007, que las entidades gremiales plantearan en el ámbito correspondiente (negociación paritaria). Asimismo, ocasiona estas medidas de acción directa la situación laboral en que se encontrarían numerosos trabajadores que perciben remuneraciones inferiores a las de CCT 36/75, toda vez que la empresa EDEA S.A. terceriza o subcontrata con terceras empresas, numerosas tareas que resultan normales y habituales al desempeño del servicio eléctrico que debe prestar la empresa EDEA S.A. y que incluso se encuentran incluidas y descritas en el CCT 36/75, tal como lo reconoce con carácter de declaración jurada la propia empresa EDEA S.A.».



El conjunto de los trabajadores manifestamos frente a EDEA S.A. de Independencia y Luro, los abusos cometidos por la empresa.

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata
FETERA / CTA

PERSONERIA GREMIAL N° 733 - POR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Mar del Plata, 15 de agosto de 2007

NOTA N°: 040/31/07-08.-
Ref.: Cambio de categorías.-

Sr. Ministro de Trabajo
Dr. Roberto Mouillerón
S / / D

De nuestra mayor consideración:

Teniendo en cuenta la comunicación verbal informada a personal que presta servicio en las sucursales de la Empresa EDEA S.A., referido a un cambio en las categorías para las tareas que se prestan en la misma, vinimos por la presente a solicitar a este Ministerio de Trabajo, que compele a la Empresa a que deje sin efecto dicha medida, atento que la mencionada actitud va en contraposición con lo normado en la ley 11769 y su correspondiente decreto reglamentario.

Téngase en cuenta que toda modificación de la planta del personal deberán ser acordadas según el avance tecnológico que se produzca, con la organización signataria. Este inciso deberá ser tenido en cuenta para todo agente de este Marco Regulatorio Eléctrico cuya función sea la industria eléctrica.

Reiteradamente vemos que la Empresa, no solo se aparta de los lineamientos impuestos en la Ley de Marco Regulatorio, sino que viola sistemáticamente el convenio aplicable a la actividad.

A todo esto se suma que junio del corriente año, la empresa utilizó la misma metodología, modificando la planta de personal que presta servicio en la misma, situación que fue rechazada por este sindicato a la empleadora (adjuntamos copia de la misma).

Sin duda, EDEA S.A. pretende ejercer unilateralmente esta metodología de manera normal y habitual desconociendo el plexo normativo y a esta organización sindical.

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta autoridad de aplicación, la inmediata intervención en el tema planteado, en resguardo de los derechos de los trabajadores que prestan servicios en esta Empresa que con su poderío económico quiere cambiar bajo la metodología de la imposición, las pautas laborales.

Sin otro particular a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludan a usted muy atentamente.

p/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

ZARATE, Axel Alejandro
Secretario Gremial
Sindicato Luz y Fuerza M.d.P.

25 de Mayo 4115
Tel. (0223) 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / Fax 474-4592
(7600) Mar del Plata - Bs. As. - Argentina
Página Web: www.lyfmdp.org.ar
Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

DELEGACIONES:
BALCARCE - CNEL VIDAL - SANTA TERESITA - MAIPU - GONZALEZ CHAVES
LAS ARMAS - LABARDEN - SAN CLEMENTE DEL TUYU - CTE. NICANOR
OTAMENDI - MAR DE AJÓ - G. PIRAN - C. GUIDO - CAMET - SAN BERNARDO
PINAMAR - LAGUNA DE LOS PADRES - STA. CLARA DEL MAR - MECHONGUE
DOLORES - GRAL. MADARIAGA - VILLA GESSELL - AYACUCHO - MIRAMAR

En otra nota que adjuntamos al expediente de la cartera laboral de la Provincia, denunciamos irregularidades en la recategorización del personal de EDEA S.A.

GRAN FIESTA POPULAR

64

Aniversario

Almuerzo criollo - Baile - Sorteos Entretenimientos para los Chicos.

*Gimnasio del Hogar Divino Rostro
Sarmiento e/ Almafuerte y Formosa.*

Informes: 25 de Mayo 4115 / 2° Piso.

OCTUBRE
14
DOMINGO
13 horas.

28 de agosto: Jornada Nacional de Movilización.

La Central de Trabajadores Argentinos (CTA), junto a la Federación Agraria Argentina (FAA), el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APyME) y otros movimientos sociales realizaron una convocatoria multisectorial a una Movilización Nacional para el 28 de agosto, a partir de las 14 horas. El propósito es fijar una agenda social que incluya como tema preferencial la discusión sobre la distribución del ingreso en la Argentina, que incluirá también el reclamo de la personería gremial para la CTA.

El anuncio se realizó en una Conferencia de Prensa realizada en la sede nacional de la CTA, ubicada en Piedras 1067 de la Capital Federal. Allí participaron Hugo Yasky, secretario general de la Central; Pedro Wasiejko y Pablo Micheli, secretarios adjuntos; el secretario Gremial de la FAA, Omar Barcheta; Edgardo Form, del Instituto Movilizador, y Francisco Dos Reis, presidente de APyME, entre otros.

«Se trata de una acción que protagonizaremos en demanda de un programa amplio que garantice una justa distribución de la riqueza. Reclamamos una paritaria social que significa convocar a un espectro multisectorial para definir políticas que avancen hacia una mejor calidad y recomposición



El martes 28 marcharemos para que la distribución del ingreso en la Argentina forme parte de la agenda social, y en reclamo por la personería gremial de la CTA, demorada por la CGT y el gobierno.

del salario, tanto de los activos como pasivos; actualización del cupo y de los valores de los planes sociales; seguro de empleo y formación y avanzar hacia la consolidación definitiva del sistema estatal de reparto para garantizar el 82 por ciento móvil que históricamente vienen reclamando nuestros jubilados», se-

ñaló al comenzar la conferencia Hugo Yasky.

A su vez, el titular de la CTA explicó que continuarán con el reclamo de la personería gremial «en cumplimiento de lo que resolvió la asamblea anual de la OIT y en respeto de la libertad sindical para asegurar que en este país el diálogo y la par-

ticipación social no se haga con un sector de los trabajadores amordazados y atados de pies y manos como es la situación que viven muchos trabajadores y trabajadoras de la Central en la medida que no tenemos personería, y esto significa no tener garantismo sindical para la práctica cotidiana en condi-

ciones de libertad».

Convocatoria multisectorial.

Luego fue el turno de los representantes de distintas organizaciones que también convocan a la Jornada. Entre otros, Edgardo Form señaló: «nosotros vamos a participar activamente el día 28 en esta iniciativa porque, para decirlo con palabras del recordado e inolvidable Roberto Fontanarrosa, el problema no es la injusta distribución de la riqueza sino la generosa distribución de la pobreza. Hay que incluir al conjunto de nuestros habitantes y participar activamente en la creación de un modelo que articule crecimiento con equidad».

Acerca de la Jornada del 28, los dirigentes explicaron que la marcha se realizará con suspensión de actividades de varios gremios, sobre todo del sector público, para garantizar que los trabajadores puedan participar. Por otra parte, la CTA de cada provincia dispondrá la modalidad y la forma en que se realizarán los actos y movilizaciones en las distintas ciudades del país. En la Capital Federal, la marcha partirá a las 14 horas de la intersección de la Avenida 9 de Julio y Avenida de Mayo hacia el Ministerio de Trabajo de la Nación.



A 11 Meses de la desaparición de JORGE JULIO LÓPEZ

EXIGIMOS
APARICIÓN
CON VIDA
¡YA!



Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

FETERA / CTA

“Si la política es sólo elección de candidatos, estamos jodidos.”

Por Katy García (PRENSARED)
Fecha publicación, 06/08/2007.

Víctor de Gennaro, dirigente sindical, y el militante social Carlos Di Marco, debatieron sobre los avances y retrocesos del movimiento social en la construcción de una alternativa de cambio que vislumbran cercana. 'Un acuerdo no se construye entre 400 dirigentes de Capital', afirmó el líder de la CTA.

En el marco de la semana de reflexión en homenaje a un nuevo aniversario del asesinato de Monseñor Enrique Angelelli, organizada por el colectivo Tiempo Latinoamericano, ante un salón repleto de militantes de organizaciones sociales locales Carlos Di Marco y Víctor de Gennaro analizaron la situación actual del movimiento social.

Di Marco comenzó recordando al dirigente Wenceslao Pedernera, asesinado frente a sus hijos en La Rioja, en 1976. "Hablar de construcción política en el presente y para el futuro es hacer memoria" expresó. Desde su lugar de laico de la iglesia católica argentina, reivindicó el derecho de los cristianos a hacer política.

Por su parte, el secretario de relaciones institucionales de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), analizó las marchas y contramarchas del movimiento social en la construcción de un modelo de país inclusivo. Tomó como eje central al genocidio y fue desgranando las experiencias de lucha del pueblo organizado y del sector de los trabajadores en particular. El recorrido que viene realizando por varias provincias y el contacto con las organizaciones sociales le permiten afirmar que llegó el momento de "pasar a la ofensiva y animarse a creer que es posible". Porque está demostrado que las grandes transformaciones "no las genera la injusticia, sino la esperanza", evaluó.

Di Marco: 'Nuestros pastores hacen política'.

Para el dirigente cristiano "También hacen política nuestros pastores desde hace 2000 años y nosotros como laicos sufrimos persecución cuando queremos poner en práctica lo que ellos mismos escribieron y que después quieren borrarlo con el codo" subrayó. Tras recordar que los obispos hicieron un llamamiento a los católicos bautizados a "pasar de habitante a ciudadano" cuando hizo pública su opción de postularse como candidato por el "Frente de la Dignidad 29 de Octubre" rápidamente le negaron apoyo institucional.

Sin embargo, de la mano de Joaquín Piña abortaron junto a diferentes organizaciones la posibilidad de reelección indefinida de Carlos Rovira, comentó. Después de esta instancia electoral explicó cómo armaron una estrategia de construcción política que sumó a distintos sectores. Porque la política no es sólo para los "profesionales".

Consideró que de la protesta deben surgir propuestas y precisamente es lo que ocurrió en esa experiencia. "Hoy son el programa del Frente de la Dignidad y lo hicimos organizaciones y dirigentes sociales", afirmó. Tras augurar un triunfo de la coalición en las elecciones de octubre agregó que "debemos ser capaces de construir colectivamente" y "no delegar más la representación política sino ejercerla". En ese sentido destacó que debieron enfrentar las prácticas de la vieja política desplegadas por los partidos tradicionales. "Estamos alfabetizándonos" aludió en referencia al proceso iniciado en Misiones.

Víctor de Gennaro

El fundador de la CTA, rescató la capacidad del pueblo organizado para sobreponerse a la adversidad, para exigir justicia y luchar contra la impunidad en los



Monseñor Enrique Angelelli y un Justo homenaje.

últimos 30 años. Pero recordó que además de juzgar y castigar a los genocidas todavía falta llevar a la justicia "a los responsables últimos, a los beneficiarios primeros de ese genocidio: los grandes grupos económicos; que financiaron y se beneficiaron con este modelo político, económico, social y cultural".

En ese sentido señaló que "obviamos el genocidio" y lo que significa para cada argentino. Remarcó que no se trata de un cambio en las relaciones de fuerza porque está claro que "hoy los grupos económicos vienen por los recursos naturales, necesitan medio ambiente para contaminar, energía para la industria y bajos costos laborales. Por lo tanto tienen que inventar el hambre, la desocupación y la pobreza y prohibir la libertad y la democracia sindical".

En esta línea aclaró que no se trata de un reclamo sectorial: "no hay libertad ni democracia sindical en el país". Así, comentó que más de dos mil organizaciones no tienen personería y que solamente el 15% de los establecimientos puede elegir delegados.

También afirmó que la aplicación de este modelo económico posibilitó que entre 2001 y 2007 las empresas hayan aumentado sus ganancias y reducido los costos laborales en un 20 por ciento de promedio y en un 40 en las empresas de mayor rentabilidad.

"Nos han metido el terror en las tripas."

Pero el genocidio hizo algo peor -dijo-, "nos metieron el terror en las tripas" y "nos volvimos defensivos". Tras reivindicarse como "sobreviviente", reivindicó a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como ejemplos de lucha. Luego trasladó el mismo concepto a la realidad latinoamericana. "Evo Morales es capaz de decir vamos por 500 años de gobierno, se acabaron 500 años de resistencia, porque hubo sobrevivientes. Hubo quienes tuvieron que adorar a otros dioses, cambiarse el apellido, ocultar su deseo como lo ocultamos nosotros. Porque, decir lo que deseamos significó la muerte en nuestro país", subrayó.

El estallido del 19 y 20 de diciembre significó un punto de inflexión en la historia porque "terminó la resistencia de la sobrevivencia y volvimos a colocar la historia en su lugar". Otra experiencia similar ocurrió en 1975 cuando el pueblo movilizado echó a Celestino Rodrigo y José López Rega. "Pateamos el tablero, pero no fuimos capaces de transformar el No en gobierno". Y el clamor popular de "que se vayan todos" no prosperó.

En relación a la crisis de representatividad manifestó que sólo se resuelve con voluntad política organizada. "Hay que dejar de ser un sobreviviente, empezar a vivir y animarse a creer. Porque explicitar la estrategia de

poder en la época de la resistencia" aseguró- "era algo grave", pero ahora había que empezar a discutir con el conjunto la estrategia para "pasar a la ofensiva".

Recordó además la experiencia de la Central cuando decidió iniciar un camino donde una de las decisiones más acertadas fue amparar a todos los trabajadores, tengan o no empleo. Y evaluó que "con voluntad y construcción de poder de mayoría hay que recuperar la identidad y no ocultarnos en el conjunto, porque si la política es sólo la elección de candidatos, estamos jodidos". Aludió a la experiencia del FreNaPo que priorizó un problema general, esto es, la pobreza, por encima de las múltiples demandas sectoriales.

Sin embargo enfatizó que hoy los sindicatos de trabajadores permanentes son capaces de discutir paritarias y avanzar en la recuperación del salario "y la pobreza sigue". Los sectores productivos pueden exportar más, pero la pobreza sigue, el mercado interno creció y la pobreza sigue, se derogaron las leyes de Obediencia Debida y Punto final pero la pobreza sigue, porque ese es el modo central de la dependencia en nuestro país que tienen que inventar el hambre, la pobreza y la desocupación para quebrarnos la voluntad de autonomía de que se puede transformar la realidad", aseguró.

En esa línea de análisis dijo que la pobreza es algo "planificado" y que para revertirla "hay que construir un contrapoder". Pero advirtió que la militancia está en crisis. "No alcanza con no mentir, hay que decir la verdad, no alcanza con sobrevivir hay que vivir, porque la militancia está dudando".

Cuestionó la decisión del gobierno en relación al pago de la deuda externa porque durante 30 años los diferentes sectores sociales valoraban que la deuda era ilegítima. "Es una vergüenza que se le pague al FMI y que se difunda en tres minutos de televisión sin explicarnos nada", consideró. Esto hizo según el dirigente que muchos "explicaran lo inexplicable".

Porque de algún modo se elige "sobrevivir a la legalidad antes que discutir la construcción con nuestro pueblo, y no arriesgarse". En este sentido elogió la actitud del obispo misionero de animarse a disputar la voluntad popular.

Somos muchos más que en 2001.

De cara al futuro, De Gennaro se manifestó optimista porque desde 2001, las organizaciones populares han crecido en participación popular y evaluó como positiva la realidad de los pueblos latinoamericanos. Pero estimó que "no se construye desde la Capital con 400 dirigentes". Caminar el territorio y "creer que somos lo que somos: millones de personas que pensamos lo mismo y que podemos ganar". Porque está demostrado que las grandes transformaciones "no las genera la injusticia, sino la esperanza".

Tras realizar la cuarta marcha de los Chicos del Pueblo intentando persuadir al poder de que "el hambre es un crimen", una vez más ningún gobernador los recibió para escucharlos. "Cómo le contestás a un pibe mirándolo a los ojos", reflexionó y contó que un pibe tucumano al ser consultado por un canal de televisión acerca de qué fue lo que más le impresionó del viaje contestó "la cantidad de vacas". Un cachetazo al sistema. Y aventuró "¿qué pasaría si un periodista descubriera que un padre de familia tiene 50 millones de pesos en un banco y sus hijos padecen necesidades?".

¿Hasta cuándo vamos a ser incapaces de construir la unidad del campo popular?, interpeló. Para luego señalar que es urgente avanzar en la articulación de "una voluntad política organizada" que reúna a las experiencias de millones que "creemos que se puede cambiar este sistema".